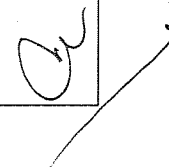


INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 3 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Orden de Auditoría AIC/17-13.

Entidad:	Escuela Normal Rural "Licenciado Benito Juárez".
Área revisada:	Administración General.
Tipo de auditoría:	Interna de Cumplimiento.
Período revisado:	Primero de enero al treinta y uno de mayo dos mil diecisiete.
Fecha de inicio:	Diecinueve de junio de dos mil diecisiete.
Fecha de cierre:	Veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete.
Audidores:	Contador Público Elizabeth Edith Velázquez Lozada. Licenciado en Contaduría Pública Jonathan Oscar Paredes Flores. Licenciada en Contaduría Pública Griselda Hernández Pérez. Licenciado en Informática Administrativa José Alfredo Galindo Robles. Licenciada en Administración de Empresas Esther Copalcua Cruz.
Contralor del Ejecutivo:	Contador Público María Maricela Escobar Sánchez.



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 4 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.
RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.			



INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 5 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Con base en la aplicación de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y derivado de la revisión y evaluación del control interno establecido por el área administrativa, relativa a la aplicación de los recursos asignados a la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez, correspondiente al período del primero de enero al treinta y uno de mayo del ejercicio dos mil diecisiete, se detectaron irregularidades a su marco normativo en materia de Control Interno, Armonización Contable, Disciplina Financiera y Registro Patrimonial, así como en el cumplimiento de las metas y objetivos determinados en el Programa Operativo Anual, por lo que puede originar un dispendio de recursos, deficiente control en la integración documental del gasto, así como en la comprobación de los recursos ejercidos en el período, mismos que son susceptibles de mejora en virtud de lo anterior se informa en materia de:

CONTROL INTERNO:

El sistema de control interno establecido por la Dirección General, muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos en la Ley de Educación para el Estado de Tlaxcala, en este sentido el control interno implementado incumple con lo establecido en el Marco Integrado de Control Interno, el Acuerdo por las que se emiten las diversas disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Lineamientos Generales de Control Interno y sus Normas de Aplicación para la Administración Pública Estatal donde se establecen los procedimientos y actualización del mismo, incumpliendo con la implementación de las normas de: Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Supervisión; y conforme al artículo 30 fracciones IV, VI, VII y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del

INFORME DE RESULTADOS. CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL "LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 6 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Director, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades de la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez se realicen de manera eficiente y productiva, así como establecer los sistemas de control que permitan alcanzar las metas u objetivos propuestos y presentar periódicamente los informes de desempeño de las actividades de la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez, estableciendo mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeña.

DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y FINANCIERA:

De conformidad a lo establecido en el artículo primero de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios que establece que las entidades federativas y sus entes públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la misma con la finalidad de administrar sus recursos con base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, racionalidad, transparencia, control y rendición de cuentas, los entes públicos del estado se sujetarán a lo establecido en el Título II, capítulos I y II de la presente Ley en la que se establecen las reglas de Disciplina Financiera, por lo que derivado de la revisión a la información contable, financiera y presupuestal de la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez, donde se concluye que no ha dado cumplimiento en su totalidad existiendo oportunidades de mejoras a implementar en la Institución.

TRANSPARENCIA:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 60, 62 y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mediante los cuales se establecen las obligaciones de los Entes Públicos en materia de transparencia y acceso a la

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL “ LICENCIADO BENITO JUÁREZ”.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 7 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

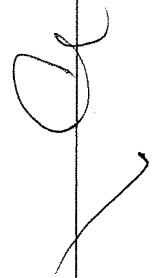
información pública y derivado de la revisión que se practicó a la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez, se concluye que no ha dado cumplimiento al marco normativo de referencia, por el periodo del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete.

REGISTRO PATRIMONIAL:

Conforme a lo establecido en el Capítulo II “Del Registro Patrimonial” en los artículos 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como en los lineamientos y normas específicas del patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la que establecen los mecanismos para el registro, valuación y control de los bienes muebles e inmuebles de los Entes Públicos y derivado de la revisión a sus registros e información de control del patrimonio de la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez se determina que no está dando cumplimiento en su totalidad conforme al marco normativo en mención.

FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:

Como resultado de la revisión y análisis de la información documental proporcionada por la Escuela Normal Rural Licenciado Benito Juárez por el período comprendido del primero de enero al treinta y uno de mayo de dos mil diecisiete, relativo a la comprobación del ejercicio de los recursos públicos, se determinaron veintitrés observaciones las cuales se refieren a:

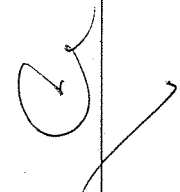


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 8 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Control Interno.

- a) El Comité de Control Interno no ha sido integrado para dar el seguimiento a la implementación de las acciones necesarias que permitan lograr los objetivos de la Institución.
- b) No se cuenta con un Reglamento Interior, Manuales de Organización y de Procedimientos que permitan el desarrollo de sus funciones y cumplimiento de sus objetivos.
- c) Falta asignar a funcionarios en los puestos de subdirector administrativo y académico.
- d) Expedientes del personal adscrito a la Institución incompletos.
- e) Personal docente que no cuenta con el perfil y experiencia académica.
- f) Situaciones de incompatibilidad de horario de trabajo.
- g) Personal que no cumple con el horario asignado y no registra su asistencia.
- h) En el área médica no se tiene definido al personal a cubrir esta actividad.
- i) No se elaboran las bitácoras de suministro de combustible del parque vehicular, ni las bitácoras de suministro de gas para la cocina y los dormitorios.
- j) Deficiente servicio médico otorgado a las alumnas de la Institución.
- k) Control de asistencia deficiente para controlar al personal adscrito a la Institución.
- l) En el área de cocina existen irregularidades de seguridad e higiene.

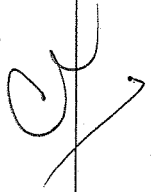


INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 9 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Disciplina Financiera y Presupuestal.

- a) Pago de gastos indebidos por un importe de \$773,592.20 (setecientos setenta y tres mil quinientos noventa y dos pesos 20/100 Moneda Nacional), que corresponden al recurso del Plan Estatal de Fortalecimiento de la Educación Normal (PEFEN 2014-2015) con el recurso del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2016-2017).
- b) Pago por adelantado por la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional) por la contratación del servicio del proceso de certificación ISO 9000-2015 sin haberlo recibido.
- c) Existe recurso del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2016-2017), para actividades académicas sin ejecutar y comprobar correctamente, por un importe de \$1,991,190.68 (un millón novecientos noventa y un mil ciento noventa pesos 68/100 Moneda Nacional).
- d) Falta de comprobación a las erogaciones realizadas por equipamiento del recurso del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2016-2017), por la cantidad de \$453,300.00 (cuatrocientos cincuenta y tres mil trescientos pesos 00/100 Moneda Nacional).
- e) Se desconoce el estatus de la ejecución de infraestructura que se contempla del recurso del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN 2016-2017), por un importe de \$22,447,609.32 (veintidós millones cuatrocientos cuarenta y siete mil seiscientos nueve pesos 32/100 Moneda Nacional).



INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.

ENTIDAD:	<u>ESCUELA NORMAL RURAL " LICENCIADO BENITO JUÁREZ".</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No.: 10 DE 59.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	AUDITORÍA INTERNA DE CUMPLIMIENTO.	ORDEN DE AUDITORÍA NÚMERO: AIC/17-13.

Patrimonio.

- a) El control de su inventario de bienes muebles no se encuentra actualizado conforme a los resguardos presentados.
- b) Equipo de cómputo (laptops) que fueron asignadas al personal docente y que en verificación física no fueron presentadas.
- c) No se tiene documento que avale la propiedad del bien inmueble a favor de la Institución.

Transparencia.

- a) No cuenta con una página de transparencia para subir su información pública.

